

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11629905

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

13 JUL 2019

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 178698

SANTIAGO, 04 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.019.150.229 del aÑo 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y ResoluciОn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la ResoluciОn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciОn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condiciОn de TITULAR a Alba Andreina CORRALES SILVA de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador BOJORQUEZ GALAVIZ ROSENDO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciОn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjeria y MigraciОn del Ministerio del Interior y Seguridad Pбblica



ABA/NVT/VGL/KLS/ASS

[322]04/07/2019

DistribuciОn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo